

los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.082/1998.—Don ALFREDO LUIS GARCÍA ÁLVAREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 26-6-1998, sobre obtención de título de Médico Especialista en Medicina Familiar.—48.593-E.

4/1.080/1998.—Don JULIO MAS PÉREZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 30-7-1998, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—48.641-E.

4/1.084/1998.—Doña MARGARITA ISABEL LADRERO GUTIÉRREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 26-6-1998, sobre concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—48.642-E.

4/1.083/1998.—Don ANTONIO RIPOLL CANO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 8-7-1998, sobre concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—48.645-E.

4/1.063/1998.—PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10-7-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—48.646-E.

4/1.067/1998.—PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10-7-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—48.647-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/874/1998.—Don ANTONIO COTÓN DURÁN contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-5-1998, sobre indemnización a cargo del Estado por funcionamiento de la Administración de Justicia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—48.792-E.

Sección Cuarta

Edicto

Doña Isabel García Fernández, Secretaria de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 466/1995, promovido a instancia de don Álvaro Rincón Velandia, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre adquisición de nacionalidad.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha

5-12-1996, recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Transcurrido el plazo sin que el recurrente don Álvaro Rincón Velandia se haya personado en legal forma, ni solicitado el beneficio de justicia gratuita, procede el archivo de las actuaciones, conforme al artículo 57.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—48.649-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.057/1998.—PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 6-7-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—48.619-E.

4/1.078/1998.—Doña CLARA DE LAMO GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 26-6-1998, sobre concesión de título de Médico Especialista.—48.623-E.

4/1.058/1998.—Doña CONSUELO GARCÍA MELERO contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—48.625-E.

4/1.077/1998.—Doña ISABEL GOMÁRIZ PÉREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-7-1998, sobre concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—48.628-E.

4/1.093/1998.—Don JOSÉ JAVIER SEPÚLVEDA ESPEJO contra silencio administrativo del Ministerio de Educación y Cultura, sobre homologación de título de Médico Especialista.—48.634-E.

4/1.089/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN PÉREZ CÁRCELES contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre indemnización de daños y perjuicios.—48.637-E.

4/1.081/1998.—Doña MARÍA AMPARO GÓMEZ BLÁZQUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 26-6-1998, sobre concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—48.638-E.

4/1.030/1998.—CAPA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 19-6-1998, sobre regulación de campañas de comercialización en 1999-2000.—48.640-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de septiembre de 1998.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/513/1998.—Don CARLOS RODRÍGUEZ VARELA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 18-5-1998, sobre inutilidades.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Secretario.—47.689-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/543/1998.—Don MANUEL JIMÉNEZ ROMERO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 27-4-1998, sobre suspensión de funciones.—47.687-E.

5/552/1998.—Don JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 5-5-1998, sobre solicitud de inutilidad física.—47.688-E.

5/551/1998.—Don FULGENCIO CARRASCO MÉNDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 17-6-1998, sobre inutilidad física.—47.690-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 31 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/583/1998.—Don JUAN ANTONIO ORTEGA SERAL contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 10-7-1998, sobre cambio de destino.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.694-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/570/1998.—Don FRANCISCO ESTEBAN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 2-6-1998, sobre pase a situación de retirado.—47.684-E.

5/577/1998.—Don FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN JIMÉNEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-6-1998, sobre asignación de vacante.—47.685-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/489/1998.—Don ÁNGEL ESTÉVEZ GALÁN contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-4-1998, sobre escalafones.—47.695-E.

5/488/1998.—Don JOSÉ SERRANO HERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-4-1998, sobre elevación a definitivos de escalafones de integración de las distintas Escalas de la Guardia Civil.—47.696-E.

5/498/1998.—Don JUAN JOSÉ JIMÉNEZ SUÁREZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-4-1998, sobre elevación a definitivos de los escalafones.—47.697-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/502/1998.—Don FERNANDO MONTOJO MICO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 25-5-1998, sobre denegación de carácter pensionado de la Cruz de San Hermenegildo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.692-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/545/1998.—Don PEDRO LUIS LASERNA RUBIO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 21-4-1998, sobre inutilidades.—48.839-E.

5/597/1998.—Don PEDRO PORTELA OVALLE contra resolución del Ministerio de Defensa de

fecha 25-5-1998, sobre denegación del derecho de adjudicación de vivienda militar.—48.841-E.

5/596/1998.—Don LORENZO ALONSO VICENTE contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 31-7-1998, sobre prolongación de edad de retiro.—48.842-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/607/1998.—Don TOMÁS ALMAZÁN LASTERI contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 30-6-1998, sobre denegación la petición de prolongar la edad de retiro.—48.797-E.

5/606/1998.—Don ANTONIO SEGUNDO DEL PINO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 9-7-1998, sobre ingreso en la Escala Media del Cuerpo General de la Armada con empleo de Alférez.—48.798-E.

5/600/1998.—Don SANTIAGO FERNÁNDEZ CADENAS y otro contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 7-7-1998, sobre ascenso.—48.799-E.

5/602/1998.—Don CESÁREO CASTRO ROMERO y otro contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-7-1998, sobre ascenso con carácter honorífico.—48.805-E.

5/434/1998.—Don JOSÉ MARÍA TOMÁS JIMÉNEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 13-1-1995, sobre adscripción de los militares de carrera del Ejército del Aire.—48.806-E.

5/601/1998.—Don ANTONIO ACEDO OLIVA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 15-7-1998, sobre rectificación de antigüedad.—48.807-E.

5/598/1998.—Don MIGUEL DE RAMÓN PLAZA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 30-6-1998, sobre denegación de petición de prolongación de edad de retiro hasta los setenta años.—48.808-E.

5/588/1998.—Don JOSÉ LUIS ROMÁN PÁEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 7-7-1998, sobre cambio de destino.—48.809-E.

5/605/1998.—Don FERNANDO GUTIÉRREZ VÍTORES contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre declaración de no apto para el ascenso.—48.810-E.

5/515/1998.—Don JUAN ANTONIO BLANCO POVEDA y otros contra resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas 26-5 y 2, 15, 18, 19 y 28-6-1998, sobre desestimación de ingreso en la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.—48.811-E.

5/595/1998.—Don MÓNICO MORA CARVAJAL contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 17-6-1998, sobre denegación de ingreso en la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.—48.813-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/609/1998.—Don RUBÉN ARRIERO ALCOLEA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 16-6-1998, sobre reconocimiento de antigüedad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de septiembre de 1998.—El Secretario.—48.843-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/608/1998.—Don ÓSCAR LÓPEZ RAIGAL contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 16-6-1998, sobre antigüedad.—48.800-E.

5/610/1998.—Don ÁNGEL DE MIGUEL MÉNDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 16-6-1998, dictada por el Excmo. Sr. Teniente General del JEME, sobre reconocimiento de antigüedad de Cabo.—48.802-E.

5/561/1998.—Don ANTONIO COLLADO MORENO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 28-4-1998, sobre desestimación de solicitud de pensión extraordinaria del Guardia civil en situación de reserva.—48.803-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/613/1998.—Don GONZALO SOBRADO SOTO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de aplicación de los trienios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—El Secretario.—48.840-E.